

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 239/15

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 07 días del mes de octubre de dos mil quince, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut;

VISTO: La renuncia presentada por la agente LLAMAZARES, LILIANA ALICIA – DNI N° 11.469.527 al cargo de REVISOR SUPERIOR, a partir del día 01 de noviembre de 2015, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria; y

CONSIDERANDO: Que no existe impedimento alguno para proceder a su aceptación;

Por todo lo expuesto, **EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE**:

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por la agente LLAMAZARES, LILIANA ALICIA DNI N° 11.469.527, al cargo de REVISOR SUPERIOR de la Planta Permanente de este Organismo, a partir del día 01 de noviembre de 2015

Artículo 2º: Por el Servicio Administrativo procédase a la liquidación de las licencias no usufructuadas.

Artículo 3º: Regístrese, notifíquese, déjese constancia en el respectivo legajo personal y cumplido ARCHÍVESE.

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES